



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



ACTA No. 01-SO-2019

DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 04 DE ENERO DEL 2019

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia La Victoria siendo las 08:15 a.m. del día de hoy viernes 04 de enero del 2019, de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA, bajo la dirección del señor Ing. Galo Jiménez, presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria.

En la Secretaría actúa la Ing. Alexandra Ganazhapa, que certifica la presente acta.

CONSTATAción DEL QUóRUM

El Señor Presidente solicita a la Srta. Secretaria, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario. Así se procede determinando que se encuentran los cuatro señores de los cuatro convocados: Sr. Raúl Jiménez, Vicepresidente, Señores vocales: Sr. Iván Rubio, Sra. Cecilia Arteaga y Tlga. Carla Jiménez.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA ING. GALO JIMÉNEZ

El señor Presidente manifiesta sean todos bienvenidos, agradecerles por estar presentes, desearles un feliz año que sea lleno de éxitos, que todo lo que nos proponamos se cumpla, estando todos presentes, queda instalada la sesión.

Luego solicita que se dé lectura de la Convocatoria correspondiente para la presente sesión, la Srta. Secretaria – Tesorera, da lectura de la convocatoria, la misma que textualmente dice: “Por disposición del Señor Presidente se convoca a Sesión Ordinaria para el día viernes 04 de enero del presente año a las 08:00 a.m en las oficinas del GAD Parroquial Rural La Victoria, para tratar el Orden del Día, que se adjunta a la presente convocatoria, con los documentos de respaldo” f) Ing. Galo Jiménez, Presidente del GAD Parroquial Rural de La Victoria

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En consideración de la Junta Parroquial

La Junta Parroquial sobre la base del Art. 76 numeral 7 literal l) de la Constitución de la república, y el Art. 318 del COOTAD, APRUEBAN POR UNANIMIDAD el orden del día quedando de la siguiente manera:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de Diciembre del 2018
- 2.- Conocimiento y resolución para la distribución de Saldos de Bancos, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar al presupuesto prorrogado para el año 2019.
- 3.- Conocimiento y resolución del oficio S/N remitido por la coordinadora de Centro de Desarrollo Infantil "Perpetuo Socorro"

DESARROLLO

1er punto.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de Diciembre del 2018

En consideración de la Junta Parroquial

De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la república, y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR MAYORIA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria realizada el día 28 de diciembre del 2018, sin modificación. Mientras la Sra. Cecilia Arteaga y la Tlga. Carla Jiménez salvan su voto ya que no estaban presentes en la sesión.

2do punto.- Conocimiento y resolución para la distribución de Saldos de Bancos, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar al presupuesto prorrogado para el año 2019.

El Sr. Presidente manifiesta le voy a dar la palabra a la Srta. Secretaria, les ha hecho llegar la documentación para que les explique cualquier duda que tengan pregunten

La Sra. Cecilia Arteaga dice desearles a todos un feliz año, salvo el criterio de mis compañeros, si quiere dar a conocer esta bien pero a mí me gustaría se trate otro día, recién nos entregan y a mí me gustaría analizarlo en casa, si quiere puede explicar pero quisiera una sesión extraordinaria para explicar este punto es mi opinión

La Srta. Secretaria – Tesorera manifiesta como ya le explique al entregar la convocatoria, recién regresamos del feriado el día miércoles y no podía acceder al banco para sacar los estados de cuenta y adjuntar la documentación al informe, ya que al no darles la convocatoria temprano no saben querer recibir las mismas, especialmente las dos señoras, por eso le mencione que le iba a entregar el informe hoy y les iba a explicar cómo está elaborado, y es necesario realizar la asignación de saldos al inicio del año.

El Sr. Presidente manifiesta el Sr. Presidente solicita que proceda



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



La Srta. Secretaria – Tesorera expone el informe y menciona que este año se va a trabajar con el presupuesto prorrogado de acuerdo al Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que indica: Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior; se debe asignar el saldo de bancos del año 2018 al presupuesto prorrogado para el año 2019.

La Srta. Secretaria – tesorera expone el informe:

Al aplicar lo que menciona el Art. 198 del COOTAD, Destino de las transferencias.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU)

TABLA No.1

PRESUPUESTO AÑO 2018	187531.49
GASTO CORRIENTE (170 SBU)	65,620.00
GASTO INVERSION	103,158.34
SECTOR VULNERABLE 10%	18,753.15

De esta forma fue aprobado el presupuesto prorrogado para el año 2019 en sesión ordinaria realizada el 28 de Diciembre del 2018

Al estar próximos al cambio de administración se aplicará lo que menciona la ley y se trabajara en el año 2019 con presupuesto prorrogado, es decir que el presupuesto del año 2018 se convertirá en presupuesto inicial para el año 2019, en base a la asignación del último boletín del Ministerio de Finanzas (0115) del 27 de septiembre del 2018, razón por la cual no se siguió lo establecido en el ciclo presupuestario para la aprobación de presupuesto; por lo que se indica la distribución de saldos Banco, Cuentas por Cobrar y Pagar al presupuesto del año 2019 y en base al acuerdo Ministerial No. MDT – 2018-0270, en el que se acuerda que el salario básico unificado para el año 2018 es de \$394,00 y al aplicar el Art. 198 del COOTAD, se tiene un nuevo valor para gasto corriente y de inversión del presupuesto del año 2019:

TABLA No.2

PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2019	187,531.49
GASTO CORRIENTE (170 SBU)	66,980.00
GASTO INVERSION	101,798.34
SECTOR VULNERABLE 10%	18,753.15



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Con lo cual se tienen un aumento de Gasto corriente de \$1360.00 mientras una reducción de gasto de inversión de \$1360.00

Además se debe contemplara los saldos de Bancos del año 2018, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar para Gasto de Inversión los siguientes Rubros:

TABLA No.3

SALDO BANCOS 2018 (Según Estado de Cuenta diciembre 2018)		92459.09
SALDO GAD PARROQUIAL	77659.21	
SALDO CONVENIO MAE	14799.88	
CUENTAS POR COBRAR MINISTERIO DE FINANZAS	16870.74	16870.74
TOTAL SALDOS AÑO 2018		\$109,329.83

Además se deberá contemplar los \$25093.58 por concepto de 50% de anticipo de la obra adoquinado en la calle Eloy Alfaro del Barrio Centro, cuya transferencia realizada en el 27 de diciembre del 2018 no se acreditó y reboto en el 02 de enero 2019.

A parte de las Cuentas por Cobrar de años anteriores que son valores por cobrar de años anteriores por compensación de IVA, la misma que se asignara a la partida 7.3.06.01 denominada Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada por \$15033.24 y \$8382.51 correspondiente a cuentas por cobrar de años anteriores.

También comprometer el monto correspondiente para Cuentas por Pagar:

TABLA No.4

DETALLE	VALOR	OBSERVACIONES
Cuentas por Pagar de Años Anteriores	\$ 9,066.78	Correspondiente a ejercicios económicos de años anteriores
Cuentas por Pagar del año 2018	\$7,959.97	Impuestos retenciones IVA: \$2408.55 y Renta: \$1517.00 noviembre 2018 y diciembre 2018 retenciones IVA: \$ 276.68 y renta: \$138.06 IESS Patronal y personal: \$757.68 , prestamos IESS mes de diciembre 2018: 197.75 fondos de reserva por \$ 46.16 Aporte Conagopare Nacional y Cotopaxi de la cuota pendiente del Ministerio de Finanzas de diciembre 2018 por \$506.13



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



		Pagos pendientes a Proveedores por \$2111.96
TOTAL	\$ 17026.54	

Además de contemplar lo referente a:

- En sesión ordinaria realizada el 14 de noviembre del 2018, se aprobó el financiamiento del IVA por un monto de \$ 6424.66 para la ejecución de la obra adoquinado de la calle Cotopaxi, haciendo uso de los fondos no reembolsables del Banco de Desarrollo en la partida 7.5.01.99
- Otras Obras de Infraestructura (Contraparte IVA Adoquinado Calle Cotopaxi Barrio Centro)
- En sesión ordinaria realizada el 12 de septiembre se asignó una partida para implementación de un sistema semafórico en la partida 7.3.08.11 denominada Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios un monto de \$18000
- Las obras de adoquinados que se iban a ejecutar en el año 2018 con convenios:

Obra	Valor	Convenio	Observación
Adoquinado Barrio Centro, Calle Eloy Alfaro	\$ 56209.61	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUJILI Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA	En el año 2018 se suscribió el contrato para la ejecución de esta obra
Adoquinado comunidad El Tejar vía al Paraíso, 500 M	\$ 18093.30	CONVENIO ESPECIFICO DE GESTION COMPARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ADOQUINADO EN LA VÍA EL TEJAR -EL PARAÍSO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA	En el año 2018 se entregó el 50% por \$18025.24 de anticipo y el pago de la planilla 1 con un total de: \$22283.24 y se paralizó la obra ya que el GAD Provincial aun no entregaba los adoquines de acuerdo al convenio

Por lo cual recomiendo la distribución del Saldo de Bancos del año 2018, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar de acuerdo al presupuesto prorrogado para el año 2019 que se adjunta.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



Se ha acoplado las obras de arrastre que ya les mencione y que fueron aprobadas el año anterior mediante reforma, tienen los anexos adjuntos de sueldos, transferencias, boletín finanzas, acuerdo ministerio de trabajo. Las cuotas del Ministerio de Finanzas varían porque el año anterior nos emitieron 2 boletines de asignaciones presupuestarias, de la misma forma se establecería el POA Y PAC. Por lo cual recomiendo la distribución del Saldo de Bancos del año 2018, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar de acuerdo al presupuesto prorrogado para el año 2019 que se adjunta.

El Sr. Raúl Jiménez expresa algo le escuche de los semáforos

La Srta. Secretaria – Tesorera manifiesta la partida que aprobaron el otro año para implementación semaforica por \$18000, en esta sesión y pregunta se aprobaría la distribución de saldos del año 2018 al presupuesto prorrogado para el año 2019.

El Sr. Iván Rubio menciona que en este nuevo año se cristalice todo lo que se tenga, con la aclaración que nos hace la Srta. Secretaria. Están las cosas claras, en este punto nos toca a nosotros el paso de aprobación de asignación de saldos al presupuesto, se ha dado este tiempo a más que está ocupada con los documentos que tienen que presentar a la Contraloría, yo estoy de acuerdo para aprobar.

La Srta. Carla Jiménez dice desearles un bonito año, estamos con meses de arrastres, estamos por finalizar la administración, las reformas o algo lo hará la próxima Junta Parroquial, con las aclaraciones que nos ha hecho, hemos quedado claros, estamos ya de salida, no podemos tocar saldos del año 2019, estoy de acuerdo para aprobar, agradecer por el tiempo que usted se da a pesar de estar con la Contraloría, de mi parte quedaría aprobado.

El Sr. Presidente manifiesta los adoquinados del Centro y El Tejar, Raulito que usted consulto si se van hacer, eso está contemplado

El Sr. Raúl Jiménez expresa de mi parte también de acuerdo con la aprobación

La Sra. Cecilia Arteaga dice a mí me gustaría analizar punto por punto, pero por mí tampoco hay problema

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo que establece los Art. 76 numeral 7 literal l), Art. 226 de la Constitución de la república, Art.67 literal a), Art. 255, Art. 256, Art. 260, Art. 261 y el Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD: Se da por conocido y aprobado distribución de Saldos de Bancos, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar al presupuesto prorrogado para el año 2019, de la misma manera el POA Y PAC del año 2019.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



3er punto.- Conocimiento y resolución del oficio S/N remitido por la coordinadora de Centro de Desarrollo Infantil “Perpetuo Socorro”

El Sr. presidente manifiesta se les ha hecho llegar un oficio para el proyecto de recorrido del Centro Infantil Perpetuo Socoro, para analizar y ver qué acciones tomamos

La Srta. Secretaria – Tesorera manifiesta podemos utilizar el saldo de bancos, y no presupuesto 2019, tenemos un sobrante del año 2018, esta partida consta en el presupuesto, se podría seguir apoyando este proyecto, depende de cuando se inicie actividades en el Centro Infantil como sector vulnerable

La Srta. Carla Jiménez menciona son niños están acostumbrados a hacer uso del recorrido, si se puede hacer, de mi parte no habría problema seguir apoyando a este proyecto de recorrido de los niños

La Sra. Cecilia Arteaga dice yo consulte, si estamos con presupuesto prorrogado no podemos gastar nada, y pensando en la administración que usted inicio y hubo tantos problemas, si se puede Carlita, primero se debe firmar un contrato, y se le ponga hasta cuando estemos nosotros y se especifique una cláusula hasta abril

La Srta. Secretaria – Tesorera manifiesta previo a la ejecución a de remitir un documento de cuando se iniciaría actividades de parte de la coordinadora del Centro Infantil

La Sra. Cecilia Arteaga dice indicando que se cancelara hasta ahí, de ahí la nueva administración serán quienes hagan la nueva contratación, indicando que la buseta será hasta el mes de abril, en esta situación yo estoy de acuerdo

El Sr. Iván Rubio expresa yo también estoy de acuerdo a seguir apoyando este proyecto para los niños del Centro infantil, se le ha dado seguimiento a lo que ha venido existiendo en la parroquia tanto para los niños como adulto mayor, de ahí la nueva administración tomara las decisiones de continuar

El Sr. presidente manifiesta para que siga funcionando debe haber un convenio, e iniciaría cuando inicie actividades el Centro Infantil

La Sra. Cecilia Arteaga dice con las cláusulas que ya se indicó hasta el mes de abril

RESOLUCIÓN

Luego del análisis pertinente, de conformidad con los Art. 76 numeral 7 literal l) y Art. 226 de la Constitución de la república, Art. 64 literal k), Art. 67 literal a), y Art. 318 del COOTAD, la Junta Parroquial RESUELVE POR UNANIMIDAD:

En respuesta al oficio S/N de fecha 02 de Enero del 2019, presentado por la Coordinadora del CIBV Perpetuo Socorro, aprobar el proyecto de recorrido de los niños del CIBV “Perpetuo Socorro” hasta el mes de abril del año 2019, mediante la contratación de una buseta para



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Victoria

RUC 0560019480001
PUJILI-ECUADOR



lo cual se autoriza al ejecutivo del GAD Parroquial La Victoria desarrollar los procesos y gestiones correspondientes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Siendo las 08H44 a.m y sin otro punto que tratar el presidente declara clausurada la sesión.

Lo certifico:

Ing. Galo Jiménez
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA**

Ing. Alexandra Ganazhapa
**SECRETARIA – TESORERA GAD
PARROQUIAL RURAL DE LA VICTORIA**